

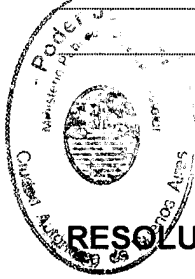


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCIÓN AGT N° 182 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de octubre de 2013.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, las solicitudes de licencia N° 11885 y 11886, y

CONSIDERANDO:

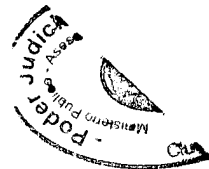
Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fueron cursadas las solicitudes N° 1885 y 11886, por el Sr. Asesor Interino, Dr. Juan Vicente CATALDO, a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, solicitando licencias ordinaria para los días 01 y 04 de noviembre de 2013.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,


LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1- Aprobar la licencia ordinaria para los días 01 y 04 de noviembre de 2013, solicitada por el Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO.

ARTICULO 2º.- Designar al Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT N° 2, al Dr. Juan Vicente CATALDO, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

ARTICULO 3º.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

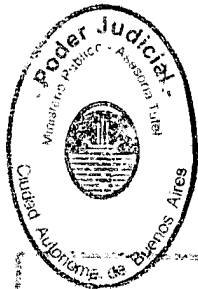


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 182/13 P. XIV F. 419-420 FECHA 22.10.13

[Handwritten signature]

LUZIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

